



Ministerio de Hacienda



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Objetivos ministeriales

La misión del Ministerio de Hacienda es maximizar el potencial de crecimiento de largo plazo de la economía de manera sustentable, fomentar el uso eficiente de los recursos productivos del país y velar por la estabilidad de las finanzas públicas, para ofrecer una mejor calidad de vida a todos los chilenos y chilenas, especialmente de los sectores más vulnerables.

Para dar cumplimiento a esta misión, se han establecido cinco ejes estratégicos para esta cartera:

- a. Crecimiento sostenido e inclusivo: diseñar y apoyar la implementación del conjunto de iniciativas legales y administrativas que permitan maximizar el crecimiento económico.
- b. Responsabilidad fiscal: financiar de manera sustentable y con responsabilidad fiscal los compromisos del Gobierno.
- c. Desarrollo de los mercados: diseñar e implementar acciones normativas para mejorar la productividad, competitividad y transparencia de los mercados, así como integración con el mercado internacional.
- d. Modernización del Estado: participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones.
- e. Inserción Internacional: avanzar en agendas de desarrollo de comercio, aprovechar las oportunidades de financiamiento internacional y generar vínculos con organismos internacionales.

2. Organismos del Ministerio de Hacienda

A. ORGANISMOS DEPENDIENTES

- Dirección de Presupuesto, Dipres.
- Tesorería General de la República, TGR.

B. ORGANISMOS RELACIONADOS

- Servicio de Impuestos Internos, SII.
- Servicio Nacional de Aduanas, SNA.
- Superintendencia de Valores y Seguros, SVS.
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF.
- Superintendencia de Casinos de Juego, SCJ.
- Unidad de Análisis Financiero, UAF.
- Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, DCCP.
- Dirección Nacional del Servicio Civil, DNSC.
- BancoEstado.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

1. Cumplimiento 56 medidas para los 100 primeros días de gobierno

A. MEDIDA 11: APOORTE FAMILIAR PERMANENTE DE MARZO

El 21 de marzo de 2014 fue promulgado como la Ley N°20.743 que crea el Aporte Familiar Permanente de Marzo, dándose el compromiso por cumplido.

La medida consiste en un aporte que se entregará todos los años a las personas que reciben el Subsidio Familiar o la Asignación Familiar o Maternal, los beneficiarios del Ingreso Ético Familiar y quienes mantengan los beneficios del ChileSolidario. Cada mes de marzo el Estado apoyará a las familias de menores ingresos como parte del Sistema de Protección Social que busca luchar contra la desigualdad en nuestro país.

En 2014 se entregó un aporte de 40 mil pesos por causante. El total de familias beneficiadas fue de más de un millón 600 mil, entregándose tres millones 181 mil 907 bonos, equivalentes a 127 mil 277 millones de pesos. Dicho aporte se reajusta año a año, de acuerdo a lo establecido por la ley.

a. Medida 12: Restitución Bono de Invierno

Esta medida fue tramitada junto al Aporte Familiar Permanente de Marzo y promulgada el 21 de marzo de 2014. De esta forma, en mayo de 2014 se restituyó el bono de invierno a cerca de 360 mil personas, con un gasto asociado de 18 mil 621 millones de pesos.


b. Medida 15: envío PDL que crea AFP del Estado

En el período de los 100 primeros días de Gobierno, la Presidenta de la República firma con fecha 16 de junio de 2014 el proyecto de ley que crea una Administradora de Fondos de Pensiones del Estado.

Desde su ingreso a la Cámara de Diputados se realizó una activa discusión del proyecto de ley mediante audiencias en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en las que participaron, entre otros, representantes del mundo académico, de los trabajadores, de la sociedad civil organizada, de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y personas que estuvieron a cargo de instituciones públicas como la Superintendencia de Pensiones y la Subsecretaría de Previsión Social en gobiernos anteriores.

c. Medida 16: Creación Comisión Asesora Presidencial sobre Sistema Previsional

El 29 de abril de 2014 se firmó el decreto que crea esta comisión, la que, entre sus principales tareas encomendadas, debía realizar un estudio y análisis de los resultados observados y proyectados del Sistema de Pensiones. Junto a esto, elaborará diagnósticos con el fin de identificar las limitaciones, deficiencias y desafíos del Sistema, para luego presentar propuestas orientadas a resolverlas.



A fines de noviembre del mismo año, la comisión entregó a la Presidenta de la República un informe de estado de avance, el cual resume los testimonios de los participantes en las audiencias realizadas y el diagnóstico sobre el funcionamiento del Sistema de Pensiones. El informe final será presentado a la Presidenta durante el mes de agosto de 2015.

d. Medida 47: Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento fue lanzada el 16 de mayo de 2014 y contiene una serie de medidas que buscan apoyar los esfuerzos público-privados para enfrentar el desafío de la productividad, principal causa de la brecha entre Chile y las economías desarrolladas. De este modo se propone un camino que permite avanzar en una transformación productiva que permita diversificar la economía chilena y la producción de nuevos bienes y servicios, desarrollando nuevas industrias y generando nuevos polos de innovación a través de sus cuatro objetivos estratégicos:

- Promover la diversificación productiva.
- Impulsar sectores con alto potencial de crecimiento.
- Aumentar la productividad y competitividad de nuestras empresas.
- Generar un nuevo impulso a las exportaciones.

Estos cuatro objetivos estratégicos se organizan en torno a siete ejes de acción, los que contienen en total 47 medidas.

e. Medida 50: Reforma Tributaria

Como resultado de un arduo trabajo legislativo iniciado en abril de 2014, la Reforma Tributaria fue promulgada el día 26 de septiembre de 2014, mediante un histórico acuerdo transversal entre el poder ejecutivo y legislativo.

En materia de responsabilidad fiscal y administración sustentable de los recursos públicos, se tramitó la Reforma Tributaria mediante la cual se espera, en régimen, aumentar la carga tributaria en 3,02 por ciento del PIB, para financiar con ingresos permanentes los gastos permanentes de la Reforma Educacional, de otras políticas del ámbito de la protección social y para reducir el déficit estructural en las cuentas fiscales.

Esta reforma muestra el compromiso y responsabilidad del gobierno con el futuro del país y sus habitantes. Para alcanzar un desarrollo inclusivo, Chile necesita hacer importantes transformaciones sociales que representarán un incremento en el gasto público.

2. Compromisos adquiridos en Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2014

El Ministerio de Hacienda programó una serie de acciones para dar cumplimiento durante el año 2014, de acuerdo a seis ejes: a) Reforma Tributaria, b) Reducción de la evasión y la elusión, c) Medidas de competencia, pymes y modernización, d) Transparencia, e) Competitividad y f) Modernización del Estado.



A. REFORMA TRIBUTARIA

El 10 de septiembre de 2014, el Congreso Nacional aprobó el proyecto de Ley de la Reforma Tributaria. Tras su publicación, el Ministerio de Hacienda ha desarrollado un continuo trabajo para su efectiva implementación con el fin de asegurar que se cumpla con los objetivos de recaudación que permitan llevar a cabo el Programa de Gobierno.

Esta reforma es el cambio más importante al sistema tributario en los últimos 30 años. En especial, y entre otras medidas, cabe destacar la modificación al impuesto a la renta, que busca asegurar el carácter progresivo de ese impuesto, logrando que los ciudadanos contribuyan conforme a su capacidad contributiva. Este fin se expresa en dos medidas: (i) que los que tienen más, contribuyan más; y, (ii) que el sistema tributario cuente con un conjunto de medidas que apoye a las PYME —Estatuto PYME—.

Un cambio de esta magnitud requiere que la administración tributaria y los contribuyentes tengan tiempo para ajustar sus acciones al funcionamiento del nuevo sistema y que la implementación de la reforma sea eficaz y exitosa, evitando generar incertidumbres para el funcionamiento del mercado. Para esos efectos, la ley contempló la entrada en vigencia gradual de distintos aspectos de la reforma, la que estará completamente operativa para la operación renta del año 2018. Esta entrada en vigencia gradual da el tiempo necesario para generar los sistemas operativos que permitirán implementar la reforma de manera eficaz para la administración y simple para la ciudadanía. En esta misma línea y para evitar incertidumbres a los contribuyentes, el Servicio de Impuestos Internos ha estado dictando las circulares interpretativas de la nueva regulación con anticipación a su entrada en vigencia.


En conjunto con la implementación de la reforma, se debe contar con una institucionalidad apta para los nuevos desafíos que implica la entrada en vigencia gradual del nuevo Código Tributario. Para esto se fortalecerán los Tribunales Tributarios y Aduaneros y el Servicio de Impuestos Internos, mediante el ingreso de proyectos de ley que perfeccionan dichas instituciones.

B. REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN

La Ley N°20.780 incorpora una serie de modificaciones al Código Tributario que tienen como objetivo fiscalizar las prácticas no deseadas y lograr una mayor recaudación tributaria, disminuyendo los actuales niveles de elusión y evasión. Es por esto que se aprobó una norma general anti elusión, la que permitirá interpretar de manera substantiva el derecho tributario. Esto quiere decir que quienes quieran burlar sus obligaciones u obtener beneficios tributarios de manera indebida, escudándose en una interpretación literal de la ley, ya no podrán hacerlo. Esta norma tiene por finalidad que tanto la administración tributaria como los contribuyentes se rijan en su actuar por la ley.

También, se derogaron los regímenes simplificados contenidos en los artículos 14 bis y 14 quáter de la ley, se limitó el régimen de renta presunta a empresas pequeñas, se limitó el uso abusivo de facturas en las compras de supermercado y se realizaron modificaciones en materia tributaria para generar los incentivos correctos en el sector construcción e inmobiliario.

Adicionalmente, se modificó el impuesto de timbres y estampillas de manera de hacerlo equivalente a un Impuesto al Valor Agregado, IVA, a los servicios financieros, conforme a lo que se ha hecho en legislaciones comparadas.



Dentro del conjunto de medidas se incluyó la derogación del DL 600. En materia de inversión extranjera se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley marco para la inversión extranjera que reemplazará al DL 600. En esta nueva regulación, junto con establecer garantías de acceso al mercado cambiario formal y no discriminación a los inversionistas extranjeros, se creó la nueva Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera en Chile conforme a los más altos estándares internacionales.

Asimismo, se establecieron impuestos correctivos, con el fin de que el sistema tributario se haga cargo de algunas externalidades a través de la recaudación tributaria. La ley incorpora impuestos sobre las acciones de quienes más contaminen, gravando las emisiones de partículas contaminantes desde fuentes fijas y automóviles. A su vez, se modificó el impuesto específico a las bebidas alcohólicas y se incluyó un impuesto a las bebidas no alcohólicas con azúcar.

Para poder implementar y asegurar el cumplimiento de esta norma y la fiscalización efectiva de la elusión y la evasión es fundamental fortalecer al Servicio de Impuestos Internos, SII, por lo que el artículo 60 del Código Tributario entrega mayores facultades a dicho servicio con el fin de poder acceder a la información necesaria para cumplir su misión fiscalizadora. La capacidad institucional del SII es imprescindible para el buen funcionamiento del sistema tributario, y es por eso que se ingresó un proyecto de ley de Fortalecimiento y Modernización del Servicio de Impuestos Internos, el cual fue aprobado. El SII incrementará su dotación gradualmente en 740 funcionarios, que serán llamados a concurso durante 2014, 2015 y 2016, de los cuales tres son directivos, 145 profesionales, 385 fiscalizadores, 89 técnicos, 85 administrativos y 33 auxiliares.


C. MEDIDAS DE COMPETENCIA, PYMES Y MODERNIZACIÓN

Con el fin de fortalecer la economía para promover mayor dinamismo, competitividad y apoyar el desarrollo de nuevos emprendimientos, en especial de las empresas de menor tamaño, el ministerio se comprometió a implementar una serie de medidas que impulsen al sector privado con el fin de lograr mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo. La hoja de ruta en esta materia se estableció en la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, la que al término del año 2014 implementó 21 de las 47 medidas comprometidas.

Para fortalecer el intercambio comercial con otros países, se concluyó durante 2014 la fase de implementación de la ventanilla única para exportaciones del Sistema Integrado de Comercio Exterior, Sicex. Este punto único de acceso vía web permitirá a los exportadores ingresar la información solicitada de una sola vez para el envío de sus productos al exterior, desde cualquier parte y en cualquier momento. En la actualidad se encuentran ocho servicios públicos integrados al Sistema, lo que permite tener un catálogo con más de catorce mil productos para los cuales se ha simplificado su tramitación para la exportación.

Entre las diversas medidas en apoyo a las empresas de menor tamaño, a mediados de 2014 se lanzó un instructivo que mandata a realizar contrataciones públicas inclusivas y que promuevan la igualdad de oportunidades en el mercado público. De este modo, ChileCompra desarrolla mecanismos de desconcentración y ponderación de atributos que contribuyan a aumentar la participación de la Pyme y MIPE como proveedores del Estado.

Adicionalmente, se iniciaron trámites legislativos para perfeccionar la competencia y accesibilidad de los sistemas de pago a través de tarjetas, mediante el proyecto de ley que autoriza la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias. Este proyecto de ley



autoriza a entidades no bancarias la emisión medios de pago con provisión de fondos, regulando a las empresas emisoras y operadoras y sometiénolas a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF.

En 2014 se implementó también el cambio en el sujeto del IVA en el pago de facturas, medida que aliviará a las empresas de menor tamaño permitiéndoles contar con mayor holgura presupuestaria en el corto plazo.

Durante el mismo año, la Ley N°20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria, dio paso a la implementación gradual —hasta 2017— de la factura electrónica.

D. TRANSPARENCIA

Para avanzar en transparencia es imperativo contar con una institucionalidad acorde a los estándares de las economías más avanzadas en esta materia. Es por esto que durante 2014 se logró fortalecer los sistemas de vigilancia al sistema financiero, relacionado con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF, y la Superintendencia de Valores y Seguros, SVS, en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero, UAF.

Se constituyó Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento Institucional del Mercado de Capitales destinado a asesorar al Ministerio de Hacienda en la revisión extensa del proyecto de ley que crea la Comisión de Valores y Seguros para efectos de determinar qué aspectos son necesarios reforzar o modificar para avanzar hacia una institucionalidad eficiente y eficaz en sus roles de regulación y fiscalización del mercado.

En noviembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial la ley que le da rango legal al Comité de Estabilidad Financiera, CEF, a fin de darle continuidad institucional y cautelar de mejor forma la estabilidad financiera de la economía chilena. Las normas establecidas en la ley entraron inmediatamente en vigencia, con la excepción de los requisitos de solvencia que la ley introduce para los controladores de bancos y compañías de seguros, los que sólo podrán ser exigidos a partir de noviembre de este año.

Respecto de la UAF y la implementación de su Estrategia Nacional de Prevención del Lavado de Activos, en diciembre de 2014 se firmó un convenio entre ésta y el Poder Judicial para el fortalecimiento, prevención y combate del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

E. COMPETITIVIDAD

Junto a la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, durante el mes de mayo de 2014 la Presidenta de la República presentó la Agenda de Energía, con el fin de construir y ejecutar una Política Energética de largo plazo que cuente con validación social, política y técnica, destrabando los cuellos de botella del sector y disminuyendo el déficit de capacidad del sistema, que se ha producido en los últimos años.

Entre los logros alcanzados en el primer año es destacable que el costo —valor o precio spot con que transan la electricidad las empresas entre sí en el mercado— bajó quince por ciento en relación al año anterior, llegando a 129 dólares por mega watt hora. También, en diciembre de 2014 se recibieron 17 ofertas para las licitaciones de suministro eléctrico, con un precio 17 por ciento más bajo que el registrado en diciembre del año anterior.

F. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Durante el año 2014 se constituyó una Mesa Técnica de Trabajo con representantes de la Dirección de Presupuestos, la Dirección Nacional de Servicio Civil y la Coordinación de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, para abordar los principales temas sobre fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil. En lo referido al perfeccionamiento de los gobiernos corporativos de las empresas públicas, se estableció una mesa técnica de trabajo interinstitucional.

Adicionalmente, se ha comenzado a trabajar en una nueva institucionalidad responsable de la evaluación de las políticas públicas, trabajo que se encuentra en la fase de diseño técnico y para los cuales se ha participado en diversos seminarios y conferencias con especialistas y se ha llevado a cabo un riguroso estudio de antecedentes de experiencia.

En cuanto a la nueva relación para el empleo público, que se comprometió el año 2014, se diseñó una agenda de trabajo basada en el protocolo de acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los distintos gremios del sector público agrupados en la Mesa del Sector Público. Dicha agenda cuenta con más de una decena de temáticas referidas al concepto de Trabajo Decente expresado en el Programa de Gobierno, y se ha abordado en reuniones y estados de avance sistemáticos entre los actores. A lo anterior hay que sumar las cuatro Mesas de Trabajo Sectorial que se conformaron durante el año 2014 y seguirán en funcionamiento durante el primer semestre del año 2015 entre la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, y el Gobierno. El estado de avance más relevante en estas materias se expresó mediante el envío de un instructivo presidencial hacia la administración central del Estado referido a diversas temáticas de gestión y desarrollo de personas.

Respecto a la Agenda Digital, el liderazgo de estos temas lo encabezan los ministerios Secretaría General de la Presidencia y de Economía, Fomento y Turismo. El trabajo realizado con más de 250 representantes de los sectores público, empresarial, académico y de la sociedad civil, ha generado propuestas en las áreas de Inclusión Social Digital y Capital Humano Digital, Conectividad Digital, Gobierno Digital, Economía Digital, Desarrollo Digital Regional, y Regulación y Normativas Digitales.

3. Medidas para la probidad y transparencia de la función pública

- En el marco de las medidas para la transparencia y probidad en los negocios y la política, el ministerio de Hacienda ejecutó las siguientes medidas administrativas:
 - Se desarrolló un sistema preventivo anti lavado de dinero y anticorrupción en los servicios públicos y se generó una guía de recomendaciones para el sector público.
 - Se hizo obligatorio el uso del portal Empleos Públicos, con lo cual se pretende contribuir a un sistema que prefiera procesos selectivos meritocráticos y transparentes, abriendo más oportunidades para todos los chilenos.
 - Se perfeccionó la normativa reglamentaria de Compras Públicas, lo que busca fortalecer las exigencias de probidad por parte de los compradores públicos.
 - En el contexto de la implementación de la Convención contra la Corrupción de las Naciones Unidas se elaboraron las directrices para la elaboración de los códigos de ética de los distintos servicios públicos.

- Se remitió una carta al Secretario General de la OCDE solicitando una evaluación de la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal de las personas jurídicas.
- Se envió conjuntamente con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública un oficio circular con lineamientos para el adecuado uso de los recursos por parte de los municipios.

4. Otros logros alcanzados por el Ministerio de Hacienda y sus organismos

A. PRINCIPALES PLANES, ACCIONES Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

- Plan de Reforzamiento de la Inversión 2014.

Lanzado en septiembre de 2014, contempló un conjunto de medidas, con el fin de enfrentar los vaivenes del ciclo económico, a través de una solución activa de corto plazo que estimulara el emprendimiento e impulsara la inversión pública y privada. Para el desarrollo del plan se definieron seis ejes:

- Reforzar y acelerar los planes de inversión pública 2014, con 500 millones de dólares adicionales, los que fueron totalmente materializados.
- Capitalizar empresas públicas para dinamizar la economía.
- Plan de concesiones en infraestructura.
- Estímulo a la concreción de proyectos e inversiones del sector privado.
- Planes de reconstrucción de Arica, Iquique y Valparaíso.
- Potenciar exportaciones con énfasis en Pymes.

- Plan de Concesiones en infraestructura.

En 2014 se adjudicaron mil 165 millones de dólares en proyectos, entre los que destacan la adjudicación de la licitación del Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez y el puente industrial para la ciudad de Concepción. Tras cumplir esta meta se anunció un plan de concesiones de obras viales que implicará la licitación de proyectos por dos mil 51 millones de dólares, que incluye tres grandes iniciativas: la materialización del tramo faltante entre Antofagasta e Iquique de la doble vía en la ruta 5, la nueva ruta Santiago - Marga Marga - Quillota y la nueva ruta Rancagua - Alhué, que conectará además con el Paso Las Leñas.

- Plan de Inversión del Transporte Público.

Se establecieron proyectos por cuatro mil 200 millones de dólares para seis regiones del país, de los cuales dos mil millones de dólares se materializarán a través del mecanismo de concesiones, y dos mil 200 millones de dólares con inversión pública. El plan contempla el estudio para la primera línea de metro concesionada, como parte del interés de esta administración de abrir nuevos espacios en la economía para la inversión privada.

- Creación Comité de Ministros del Área Económica.

Mediante instructivo presidencial se formalizó la creación del Comité, el cual es presidido por el Ministerio de Hacienda, e integrado por los titulares de Economía, Trabajo, Obras Públicas, Agricultura, Minería, Transportes, Energía, y Medio Ambiente.

- Creación Comité Pro Inversión.

Se compone de representantes de los ministros que integran el Comité de Ministros del Área Económica. El Comité Pro Inversión reporta al ministro de Hacienda y a dicho Comité. Su misión es identificar trabas, procedimientos o normas que limitan los procesos de inversión públicos y privados sin justificación desde el punto de vista del interés general, siendo una herramienta indispensable para reforzar la inversión y así contribuir al crecimiento de la economía. El Comité llevó a cabo el Plan de Agilización de la Inversión Privada 2014, cumpliendo con el total de las 27 medidas para impulsar los proyectos de inversión en los plazos establecidos por la Presidenta de la República, y logró agilizar trámites pendientes para un conjunto de proyectos privados, equivalentes a inversiones por sobre los seis mil millones de dólares.

- Plan de Vivienda y Reactivación Económica.

Anunciado durante el primer año de gobierno, este plan contempla más de mil 500 millones de dólares. Entre sus objetivos se encuentra mejorar la situación de los deudores habitacionales, destinando 170 millones de dólares para extender los beneficios a quienes no los hayan obtenido anteriormente. También, destina 920 millones de dólares para el programa extraordinario de reactivación económica, el que originalmente consideraba la construcción de 35 mil viviendas para proyectos que favorezcan la integración social. Dada la buena respuesta de las empresas constructoras, se anunció la ampliación a 52 mil viviendas, lo que dará un impulso aún más importante a la generación de empleos, esperándose crear 133 mil nuevos puestos de trabajo anualmente.

- Agenda de Género.

El Ministerio de Hacienda asignó a una responsable en el gabinete ministerial con rango de coordinadora y también en los distintos servicios de la cartera. En cuanto a los resultados, se destaca el aumento de la participación de mujeres en gobiernos corporativos de empresas públicas, pasando de dos por ciento a 27 por ciento durante 2014, lo que es un logro sustantivo para el cumplimiento de la meta propuesta de 40 por ciento al finalizar el gobierno. Como parte de la política de género incorporada a la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, se creó en el BancoEstado el programa Crece Mujer Emprendedora, para optimizar las condiciones de acceso a servicios financieros y no financieros de las emprendedoras.


- Agenda Internacional.

En el marco de la gira presidencial a Estados Unidos realizada en el mes de junio de 2014, se llevó a cabo la reunión entre el Ministerio de Hacienda y el Tesoro de Estados Unidos, en la que se abordaron temas relacionados con la situación económica mundial, las proyecciones para América Latina y Chile y el *Trans-Pacific Partnership*.

En octubre se realizó en Londres la octava versión del Encuentro ChileDay, en conjunto con Inbest Chile, con una participación histórica de empresarios de nuestro país y del extranjero, ocasión en la que el sector privado y el público mostraron una positiva y sólida imagen del país al mundo.

Durante el mes de noviembre se firmó un convenio con el Banco Mundial para el establecimiento en Chile de un Centro de Indicadores Globales de Desarrollo Económico. El acuerdo suscrito tiene como objetivo instalar en Chile el primer Centro de Investigación y Desarrollo de este organismo multilateral en América Latina y el segundo fuera de Estados Unidos.

En diciembre, el Ministerio de Hacienda colocó dos bonos soberanos en los mercados internacionales, uno en euros y otro en dólares, por un total equivalente a dos mil 52



millones de dólares. En cuanto a las tasas de emisión obtenidas, el bono en euros se colocó con un interés de 1,745 por ciento, mientras que para el instrumento en dólares fue de un 3,185 por ciento. A inicios de ese mes se realizó en Santiago una Conferencia de Alto Nivel co-organizada con el Fondo Monetario Internacional, FMI, que contó con la participación de la Presidenta de la República y de la Directora Gerente de FMI, entre otras importantes personalidades. En dicha reunión se analizaron temáticas macroeconómicas y sociales de relevancia para el corto y mediano plazo de toda América Latina y El Caribe. Las ponencias enfatizaron la importancia de la estabilidad macroeconómica y el correcto diseño de los marcos de política económica a fin de crear un ambiente propicio para reducir la desigualdad, en un contexto mundial de volatilidad e incertidumbre, y compartir el bienestar.


B. AGENDA LEGISLATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Durante el primer año de gobierno, el Ministerio de Hacienda ingresó once proyectos de ley, los que fueron aprobados en su totalidad:

- Ley N°20.743 que crea el Aporte Familiar Permanente de Marzo y restituye el Bono de Invierno.
- Ley N° 20.759 que financia la reconstrucción de las zonas afectadas por las catástrofes ocurridas en el mes de abril en el norte del país y en la ciudad de Valparaíso.
- Ley N°20.763 que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar.
- Ley N°20.765 que establece el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles.
- Ley N°20.780 de Reforma Tributaria.
- Ley N°20.790 que establece aporte de capital extraordinario para Codelco para período 2014-2018 y la autoriza a contraer endeudamiento.
- Ley N°20.792 que faculta a realizar un aporte extraordinario de capital al BancoEstado y a la vez amplía el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios.
- Ley N°20.794 que extiende la cobertura del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles.
- Ley N°20.798 sobre Presupuesto del Sector Público para 2015.
- Ley N°20.799 que reajusta remuneraciones a los trabajadores del sector público.
- Ley N° 20.809 que renueva aplicación del mecanismo de reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para las empresas de transporte de carga y otorga beneficio tributario que indica.

C. ORGANISMOS RELACIONADOS Y DEPENDIENTES

- Dirección de Presupuestos
 - Se otorgó un reajuste de remuneraciones de seis por ciento a los trabajadores del sector público, además de otros beneficios en el marco de un importante acuerdo.
 - El 27 de noviembre de 2014 fue aprobada por el Congreso Nacional la Ley de Presupuesto 2015, la cual presenta un claro sello reactivador, con un crecimiento del gasto de 9,8 por ciento. El mayor gasto estará destinado principalmente a inversión pública, que alcanza un crecimiento histórico de 27,5 por ciento.

- 
- Se ejecutó en un 101,2 por ciento el presupuesto de la nación, con una variación real del gasto en inversión de un 7,4 por ciento para el año 2014, explicado principalmente por el esfuerzo en la ejecución de capital realizado por los ministerios de Vivienda, Obras Públicas, Salud y Educación.

- Tesorería General de la República

Se mejoraron los resultados de distintos procesos asociados a recaudación, transacciones y suscripción de convenios respecto de 2013.

- El monto de recaudación total recibida en la Tesorería General de la República asciende a 31 billones 831 mil 450 millones de pesos. Este valor representa un incremento de un 8,2 por ciento con respecto de la cifra recaudada a la misma fecha de 2013, la cual se situó en 29 billones 416 mil 949 millones de pesos.
- Se aumentó la recaudación de la cartera morosa en los tres segmentos de deudores pequeños, medianos y grandes, respecto al mismo período de 2013. Se logró un aumento del 198 por ciento en el segmento pequeños deudores, 16 por ciento en el segmento medianos deudores y un 36 por ciento en el segmento grandes deudores.

- Servicio de Impuestos Internos

- Generación de un Plan Estratégico Participativo del SII período 2014 - 2018.

Se caracterizó por la alta participación de los funcionarios y funcionarias en todo el proceso. El Plan Estratégico contiene las acciones esenciales para lograr los objetivos que la institución se ha trazado para los próximos años.

- Nueva Subdirección de Asistencia al Contribuyente.


Corresponde a una unidad especializada y dedicada a la facilitación, atención y apoyo a los contribuyentes. Está orientada a desarrollar y aplicar políticas y programas especiales, destinados a otorgar apoyo, información y asistencia a las empresas de menor tamaño, y a otros contribuyentes de escaso movimiento económico. Entre las acciones de 2014, destaca la realización del proceso de difusión de la Reforma Tributaria.

- Nuevo modelo de Control de Cumplimiento Tributario

Se diseñó y comenzó a implementar un nuevo modelo de control de cumplimiento tributario basado en niveles de riesgo. Este modelo permitirá fortalecer la detección y control efectivo del incumplimiento tributario agresivo, y la adecuación de las distintas acciones de fiscalización y atención de contribuyentes en conformidad a su riesgo característico.

- Implementación de la Reforma Tributaria.

- * Desde septiembre al 31 de diciembre de 2014 se emitieron diez circulares y cuatro resoluciones.
- * El Servicio desarrolló material de apoyo informativo de diverso tipo —folletos y videos— que se encuentra disponible en el sitio web, además de una serie de presentaciones entre las que se encuentra un ciclo de charlas internas entre el 1 de octubre y el 4 de noviembre de 2014.
- * En cuanto a la gradualidad, durante 2014 entraron en vigencia los nuevos impuestos a alcoholes y bebidas, junto con la modificación del impuesto al tabaco. Respecto al impuesto de primera categoría, las empresas tributarán un 21 por ciento en ambos sistemas —integrado y semi-integrado— para el año comercial 2014.

- 
- Servicio Nacional de Aduanas
 - Para enfrentar los nuevos desafíos emanados de los lineamientos de gobierno, la implementación de la Reforma Tributaria y del escenario de cambio nacional e internacional, Aduanas dio inicio al desarrollo de una estrategia de modernización, que le permita ajustar los ejes y prioridades de gestión definidos en su Plan Estratégico.
 - Se reestructuró la Subdirección de Fiscalización, incorporando cambios en el modelo operativo para la implementación de una estrategia de fiscalización basada en fomentar el cumplimiento de los operadores de comercio exterior, aplicando estrategias que faciliten el comercio lícito, el control y la fiscalización efectiva, por medio de una gestión de riesgo basada en inteligencia.
 - El presupuesto aumentó en un 15,5 por ciento respecto del año 2014 y la dotación presentó un aumento de 14,4 por ciento, incorporando 242 nuevos funcionarios, con el fin de reforzar la fiscalización en los ámbitos de trazabilidad fiscal, reducción de la evasión y control de los productos exportados y, adicionalmente, 67 funcionarios para controles en temporada alta, en las fronteras del país.
 - Superintendencia de Valores y Seguros y Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
 - Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos y Carteras Individuales.

La SVS implementó la Ley Única de Fondos, emitiéndose normativas y adecuando los procedimientos y sistemas de inscripción, depósito e información de la Superintendencia, para la entrada en vigencia de la ley.
 - Cambios normativos para mejorar pensiones en Rentas Vitalicias.

Para llevar a cabo el proceso, se puso en consulta para el mercado y el público en general dos normas que modifican las Normas de Carácter General N°209 y N°318. Estas normas buscan, por un lado, flexibilizar el cálculo de las reservas técnicas que realizan las compañías de seguros que ofrecen rentas vitalicias, introduciendo cambios en las tasas de descuento utilizadas para este efecto, y por otro, mantener un adecuado nivel de exigencia en materia de riesgo y solvencia de las compañías.
 - Cierre del caso Cascada.

A través de dos resoluciones —en septiembre y octubre de 2014—, la SVS cerró, luego de un año de investigación, la parte central del proceso de investigación administrativo llamado Caso Cascada, dando una señal al mercado de fortaleza institucional y calidad técnica e independiente en su actuar. La SVS aplicó sanciones de multa por más de 172 millones de dólares —las mayores de la historia— por una serie de infracciones a la Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Sociedades Anónimas por actuaciones y operaciones que tuvieron lugar en el año 2010 —a partir de septiembre— y durante el año 2011.
 - Superintendencia de Casinos de Juego.
 - Modificación Ley de Casinos.

Durante 2014, la Superintendencia colaboró activamente, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Secretaria General de la Presidencia, en la elaboración del proyecto de ley que modifica la Ley de Casinos, con el objetivo de abordar la situación de los casinos municipales cuyas concesiones caducan a fines de 2015, modificando el mecanismo de otorgamiento de los permisos de operación, el que finalmente ingresó al Congreso Nacional en enero de este año.

- Aumento de fiscalizaciones a los casinos de juego.


Durante 2014 se efectuó un total de 356 acciones de fiscalización a los 16 casinos de juego en operación, orientadas principalmente a complementar y reforzar la revisión de los aspectos tecnológicos de la industria. El indicador asociado mide el promedio de fiscalizaciones realizadas por casino durante el período. En 2014, el valor del resultado fue de 22,3 fiscalizaciones por casino, mientras que para 2013 fue de 20,2, representando un aumento del diez por ciento con respecto al año anterior.

- Unidad de Análisis Financiero

- Se aprobó la Ley N°20.818, sobre fortalecimiento de las atribuciones en investigaciones de lavado de activos, que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos, introduciendo con ello importantes modificaciones a la Ley N°19.913 que creó la Unidad de Análisis Financiero. Esta nueva normativa permite acercarse a los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera —GAFI—, alineándose con las recomendaciones hechas por el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica —Gafisud, hoy Gafilat—.
- Consolidación del Plan Nacional de Fiscalización Preventiva Anti Lavado de Activos. Las entidades reguladas inscritas en el registro de la UAF aumentaron 7,6 por ciento durante el año 2014, al totalizar cinco mil 319 sujetos obligados en condiciones de cumplir con sus obligaciones de implementar sistemas preventivos, mantener registros y enviar los Reportes de Operaciones Sospechosas y Reportes de Operaciones en Efectivo. Durante el 2014 se realizaron 98 fiscalizaciones del cumplimiento normativo en ocho ciudades de seis regiones del país. Estas incluyen fiscalizaciones regulares —planificadas en base a la Matriz de Riesgo UAF— y fiscalizaciones selectivas —en base a los procesos de inteligencia financiera UAF—.

- Dirección de Compras y Contrataciones Públicas

- En mayo de 2014 se lanzó la Directiva N°17 con instrucciones para realizar contrataciones públicas inclusivas y que promuevan la igualdad de oportunidades en el mercado público, logrando las micro y pequeñas empresas —MIPE— alcanzar en el año 2014 el 44 por ciento de participación en los montos transados en el sistema, lo que equivale a cuatro mil 466 millones de dólares. Adicionalmente, en la mayoría de las regiones del país, la participación de las MIPE superó el 50 por ciento de los montos transados, particularmente en Los Ríos, Atacama, Tarapacá y La Araucanía, alcanzando en todas éstas participaciones superiores al 60 por ciento de los montos.
- Se realizaron dos procesos de acreditación, en los cuales más de diez mil usuarios compradores rindieron una prueba diseñada para medir sus competencias en diversos ámbitos, logrando una aprobación histórica de un 80 por ciento. Un efecto directo de las mejores competencias de los compradores públicos en términos de ejecución de compras inteligentes y de mayor calidad, es la generación de un ahorro para el Estado de 693 millones de dólares por concepto de mejores precios.
- Para aumentar el uso de convenio marco como herramienta de contratación se renovó más del 50 por ciento del catálogo electrónico de productos y servicios del Estado, lo que permitió un crecimiento del monto transado a través de esta modalidad de contratación de 21 por ciento respecto del año anterior, con los consecuentes ahorros en eficiencia y precio.

- 
- Dirección Nacional del Servicio Civil
 - En el año 2014 se efectuaron 401 convocatorias de cargos adscritos y no adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública —99 de I Nivel y 302 de II Nivel— y se enviaron 270 nóminas a la autoridad facultada para el nombramiento —80 de I Nivel y 190 de II Nivel—. El porcentaje de concursos declarados desiertos, por el Consejo de Alta Dirección Pública o los Comités de Selección fue de un nueve por ciento en línea con la disminución registrada en los últimos años. Respecto a los tiempos asociados a los concursos, la duración promedio general de éstos —desde la convocatoria al envío de la nómina— fue de 87 días, cifra menor a los dos años previos.
 - Se diseñó el modelo de políticas de gestión de personas orientadas al lineamiento de los objetivos y estrategia organizacional y el desempeño de las personas que laboran en instituciones, a fin de entregar mejores servicios a la ciudadanía. Esto permitió sentar las bases para la dictación del Instructivo Presidencial N°001 de 2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, orientado a generar un mejor empleo público, fortaleciendo el aporte que los funcionarios y funcionarias realizan para el cumplimiento de la función pública.
 - BancoEstado
 - La institución cumplió sus metas en capitalización definidas para el año, tanto en empresas de menor tamaño como en créditos hipotecarios. Respecto de la primera, incorporó doce mil 100 nuevos clientes, de los cuales ocho mil 950 correspondieron a microempresarios y tres mil 150 a pequeños empresarios, con un aumento de 523 millones de dólares del stock de colocaciones comerciales a empresas de menor tamaño. Respecto de los créditos hipotecarios, superó en 28 por ciento su meta anual, lográndose un flujo de colocación créditos de vivienda mil 460 millones de dólares.
 - El trabajo realizado por la institución en inclusión financiera tuvo como resultado un aumento significativo del número de personas con Cuenta RUT, incorporando 900 mil nuevos clientes durante 2014.
 - A través del crecimiento de puntos de Caja Vecina se llegó a trece mil 520 puntos de atención en 2014, con un crecimiento anual de dos mil cajas vecinas.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

1. Ministerio de Hacienda

A. MEDIDAS PARA LA PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En el marco de la Agenda de Probiidad y Transparencia, el Ministerio de Hacienda impulsará las siguientes iniciativas legales:

- Indicaciones al proyecto de ley sobre comisión de Valores para facilitar los procesos de fiscalización y de investigación de conductas ilícitas y asegurar que las penas en este ámbito sean proporcionales al daño causado.
- Ingreso del proyecto de ley sobre Fortalecimiento a la Alta Dirección Pública.
- Estudio y elaboración del proyecto de ley sobre Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas y Ética Corporativa.

Asimismo, trabajará conjuntamente con otras carteras sectoriales en la elaboración de los proyectos de ley que a continuación se indican.

- Con el ministerio Secretaría General de la Presidencia:
 - Ingreso del proyecto de ley sobre Tipificación y Sanción de la Corrupción y Cohecho y Facilitación de su Investigación.
 - Ingreso de las indicaciones al proyecto de ley sobre Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia.
 - Ingreso del proyecto de ley sobre Institucionalidad Tribunal Calificador de Elecciones, TRICEL.
 - Ingreso del proyecto de Reforma Constitucional sobre autonomía del Servicio Electoral, SERVEL.
 - Ingreso del proyecto de ley sobre el Fortalecimiento Institucional del SERVEL.
 - Ingreso del proyecto de ley sobre Regulación de Conflictos de Interés.
 - Ingreso de proyecto de ley sobre Nueva Ley de Partidos Políticos.
 - Ingreso del proyecto de Reforma Constitucional sobre institucionalidad del Defensor Ciudadano.
- Con el ministerio de Obras Públicas:
 - Ingreso del proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones.
- Con el ministerio de Interior y Seguridad Pública:
 - Ingreso del proyecto de ley sobre Gestión y Profesionalización del Personal Municipal.
- Con el ministerio de Vivienda y Urbanismo:
 - Ingreso del proyecto de ley que permite al Estado Captar una Mayor Parte de la Valorización de los Terrenos, asociada a su propia acción.

- Con el ministerio de Economía, Fomento y Turismo:
 - Ingreso del proyecto de ley sobre protección de datos que asegure el derecho a la privacidad y protección de la intimidad y de los datos personales.

B. AGENDA DE PRODUCTIVIDAD, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO

- Durante 2015 se comenzarán a ejecutar proyectos y asignar recursos de varias de las medidas iniciadas el 2014, y se pondrá en marcha un significativo número de medidas adicionales. Entre las medidas que se implementarán, enfocadas en la diversidad productiva, se encuentran el Fondo de Inversión Estratégica y el Programa de Desarrollo Productivo.
- Para continuar con el apoyo a la Pyme y el desarrollo de mercados, se ejecutarán los Centros de Desarrollo de Negocios y el Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales.
- Se impulsará la Creación de la Comisión de Productividad y la Formalización por Ley del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo.
- En cuanto a modernización del Estado, se encuentra el Escritorio Empresas y la Plataforma Tecnológica de Servicios Notariales.
- Adicionalmente, se presentarán dos informes de avance, uno en cada semestre del año 2015.

C. COMITÉ PRO INVERSIÓN

Como resultado del total cumplimiento de las 27 medidas encomendadas al Comité Pro Inversión por parte del Comité de Ministros del Área Económica, surgieron nuevos compromisos que complementan la agenda pro inversión y la alianza público-privada que impulsa el gobierno. Así, el Comité Pro Inversión, en su cometido de dar respuesta a trabas específicas y transversales que afectan la celeridad con que se tramitan permisos que afectan la inversión de forma sistemática, continuará su función durante el presente año enfocándose en evaluar el trabajo ya desarrollado y llevando a cabo nuevas iniciativas con el objetivo de asegurar la inversión y el crecimiento económico:

- Dar cuenta de los resultados de las medidas implementadas, mediante la entrega de informes mensuales al Comité de Ministros del Área Económica.
- Apoyar la agilización de una nueva cartera de iniciativas privadas de inversión.
- Identificar mejoras a la normativa vigente y gestión y coordinación de los servicios que participan del proceso de aprobación de proyectos de inversión privada.


D. CONCESIONES

Para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en materia de concesiones, se continuará informando el avance de las nuevas iniciativas de licitación comprometidas. Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda apoyará el establecimiento de una nueva institucionalidad en el Ministerio de Obras Públicas para Concesiones, lo que permitirá contar con mayores capacidades de gestión, y mantener el ritmo comprometido de concesiones, a través del proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones. Las acciones comprometidas por el Ministerio de Hacienda en esta materia se presentan a continuación.

- Realizar licitación período marzo 2015 - marzo 2016 de nuevos proyectos concesionados por al menos mil 500 millones de dólares y modificaciones a contratos existentes.
- Implementar nuevo plan de concesiones viales con licitación de proyectos por 2 mil 51 millones de dólares.
- Apoyar trámite legislativo del proyecto de ley que fortalece el sistema de concesiones.
- Realizar anuncios para incrementar la capacidad de transferencia de los puertos estatales de la macro zona central.

E. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO

- En el marco del inicio, en 2015, del Programa de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda con la asistencia técnica del BID (2015-2020), que cuenta con un financiamiento de 96 millones de dólares para diversas iniciativas que busquen mejorar la satisfacción de los ciudadanos y usuarios que utilizan los servicios públicos, se iniciarán proyectos de modernización en el INE y ChileCompra. Asimismo, se están formulando proyectos a ejecutar desde principios de 2016 para la Dirección del Trabajo, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Superintendencia de Seguridad Social y ChileAtiende, entre otras iniciativas.
- A fines de 2015 se realizarán dos estudios de percepción ciudadana sobre la protección de sus derechos y de satisfacción usuaria respecto de los servicios del Estado.
- Respecto del fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil, se constituyó durante el año 2014 una Mesa Técnica de Trabajo con representantes de la Dirección de Presupuestos, Dirección Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Hacienda, con el objetivo de abordar las principales reformas al Sistema. El proyecto de ley que fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil y perfecciona el sistema de Alta Dirección Pública se encuentra en su fase de final de elaboración e ingresará al Congreso Nacional la primera semana de junio del 2015.
- En lo referido al perfeccionamiento de los gobiernos corporativos de las empresas públicas, se constituyó durante el 2014 una mesa técnica de trabajo con representantes del Sistema de Empresas Públicas, el Ministerio de Economía, la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda, con el objetivo de diseñar el proyecto de ley respectivo para ser ingresado al Congreso Nacional durante el segundo semestre año 2015. Por otra parte, se avanza en la elaboración del proyecto de ley que perfecciona el gobierno corporativo de Empresa Nacional de Minería, ENAP, el que ingresará al Congreso Nacional durante el segundo semestre del 2015.
- La agenda de trabajo integral, basada en el Protocolo de Acuerdo suscrito durante el mes de noviembre del año 2014 entre el Gobierno y las asociaciones de funcionarios agrupadas en la Mesa del Sector Público, cuenta con más de una decena de temáticas referidas al concepto de Trabajo Decente expresado en el Programa de Gobierno, y se ha abordado durante el 2015 mediante un cronograma de trabajo. A lo anterior hay que sumar el trabajo sistemático de la mesa de trabajo Gobierno - ANEF, encargada de abordar las temáticas laborales sectoriales de la administración central del Estado. A partir del mes de junio, durante el segundo semestre están comprometidos el ingreso al parlamento distintos proyectos de ley que buscan mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y funcionarias públicos.
- En el marco de la Gobernanza digital para el Estado, durante 2015 se constituirá una mesa de trabajo interministerial entre Hacienda, Segpres y Economía, la que abordará



un conjunto de orientaciones de políticas para fortalecer la institucionalidad en el uso de las tecnologías de información en los servicios públicos. Esta propuesta se basará en asesorías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, y para optimizar los costos de adquisición, el uso eficiente de tecnologías de información y desarrollar mayores capacidades estratégicas en esta área.

F. AGENDA INTERNACIONAL

En cuanto a las acciones que se llevarán a cabo en el ámbito de los asuntos internacionales, el Ministerio de Hacienda ha programado una serie de actividades con el objeto de fortalecer la relación con los mercados internacionales y con el concierto regional, tales como:

- Fortalecimiento de la Alianza del Pacífico. Se elaborará una agenda temática para avanzar en áreas de integración y comercio exterior. Se trabajará en el establecimiento de reuniones anuales de ministros de Hacienda.
- Negociación Trans-Pacific Partnership, TPP. Durante el presente año se debieran cerrar formalmente las negociaciones entre los 12 países miembros, para dar paso a la revisión legal del Tratado, resguardando los intereses de Chile.
- Término de la negociación y suscripción de convenios internacionales para evitar la doble tributación con Argentina y China.

G. AGENDA LEGISLATIVA

- Iniciativas comprometidas a ingresarse durante el primer semestre del año 2015
 - Proyecto de ley que Modifica la Ley N°19.995 y Prorroga el Funcionamiento de Casinos Municipales. Ingresado el 28 de enero de 2015. Aprobado en Congreso Nacional el 5 de mayo de 2015.
 - Proyecto de ley que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos. Ingresado el 30 de enero de 2015. Aprobado en Congreso Nacional el 7 de mayo de 2015.
 - Proyecto de ley que establece Ley marco para Inversión Extranjera Directa. Ingresado el 30 de enero de 2015.
 - Proyectos de ley de Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y Modernización de la Dirección Nacional del Servicio Civil. Revertirá el debilitamiento de algunos de los objetivos del sistema en cuanto a su transparencia, la atracción de talentos tanto del sector público como del privado y la competencia en igualdad de condiciones.
 - Envío de indicaciones al proyecto de ley que Fortalece la Institucionalidad de la SVS. Perfeccionarán el gobierno corporativo de la entidad, reforzarán sus facultades de fiscalización, incorporarán nuevas sanciones y otras regulaciones destinadas a garantizar el buen funcionamiento y la transparencia del mercado de capitales.
- Iniciativas comprometidas a ingresarse durante el segundo semestre del año 2015
 - Proyecto que fortalece la institucionalidad y que perfecciona y actualiza las normas de la Ley General de Bancos. Contempla entre otros aspectos fortalecer el Gobierno corporativo de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, revisa los mecanismos de resolución bancaria, y converge a las normas de Basilea III, dando cuenta de la necesidad de modernizar el cuerpo regulatorio, ajustándolo a las exigencias de un mercado financiero más complejo e integrado.

2. Organismos relacionados y dependientes

A. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

- Se ejecutará el 100 por ciento de la Ley de Presupuesto de 2015, el que considera un crecimiento del gasto público de 9,8 por ciento y un crecimiento de la inversión pública de 27,5 por ciento.
- Se realizará la planificación presupuestaria para la reconstrucción de las ciudades del norte del país afectadas por los aluviones del mes de marzo.
- Se publicarán tres estudios de la serie de estudios de finanzas públicas, y actualizar por tercer año el manual para el cálculo del Indicador del balance cíclicamente ajustado, correspondiente al ejercicio 2014.
- El área de tecnologías de la información ejecutará una nueva etapa del Plan de Implantación de la segunda versión del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, en un sector estratégico, como el Ministerio de Salud, trabajando en más de 30 instituciones públicas, con aproximadamente 200 hospitales distribuidos a lo largo del país.

B. TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Se ejecutarán todos los proyectos e iniciativas relacionadas con la Tesorería General de la República para el 2015, en el ámbito de la Reforma Tributaria:
 - Postergación de IVA (Art. 2 punto 11, Ley N°20.780).
 - Devolución de impuesto a la Renta (Pago Cash, Art. N°1 Ley N°20.780).
 - Cambio de Sujeto (Art N° 2, Ley N°20.780).
 - Nuevos plazos para Convenios y facultades de Condonación (Política de convenio y condonaciones, Art. 192 Código Tributario).
- Para el año 2015 se espera recuperar el 19 por ciento del total de deudas que no se encuentran en cobro judicial y cuyos titulares son contactados de manera efectiva, a través del call center —deudas menores a diez millones de pesos—. Adicionalmente, se espera recuperar el 17,5 por ciento del total de la cartera que se encuentra en cobro judicial y que corresponde a segmento medianos deudores —deudas menores a 90 millones de pesos—; y se recuperará el 4,5 por ciento del total de la cartera que se encuentra en cobro judicial y que corresponde a segmento grandes deudores —deudas mayores a 90 millones de pesos—. Por último, se mantendrá el 49 por ciento de los convenios de pagos suscritos en el 2015 en estado vigente o finalizado por pago.
- El 81,2 por ciento de los egresos producto de la Operación Renta se concretarán a través de transacciones electrónicas. Adicionalmente se espera materializar al menos el 91 por ciento de las solicitudes de egresos a contribuyentes en un plazo igual o menor a 7 días hábiles.

C. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

- Se implementará la Estrategia del Servicio de Impuestos Internos. Se deberá continuar con la implementación del Nuevo Modelo de Fiscalización, ya iniciado en el año 2014, que permitirá focalizar las acciones de fiscalización en contribuyentes



de mayor riesgo de incumplimiento, y además, avanzar en políticas y programas especiales destinados para facilitar el cumplimiento tributario.

- En el marco de la implementación de la Reforma Tributaria:
 - Se confeccionará el marco normativo relacionado a la Ley 20.780 de Reforma Tributaria. El SII tiene la gran responsabilidad de desarrollar un conjunto de 33 Circulares y 14 Resoluciones, para las cuales requiere realizar una labor conjunta entre las Subdirecciones de Jurídica y de Fiscalización.
 - Se implementará operativamente la puesta en marcha de las normas que inician su vigencia. Durante el año 2015, además de la confección del marco normativo, el Servicio debe generar modificaciones a los sistemas, formularios, procedimientos y actualizar información necesaria de acuerdo a la entrada en vigencia de cada norma.
 - Se realizará la ejecución presupuestaria de los recursos otorgados para la implementación de la Reforma tributaria. Durante el año 2015, el SII deberá haber contratado 383 nuevos funcionarios, quienes estarían contemplados para colaborar en todo el territorio nacional. Además, se solicitaron recursos para capacitación a los funcionarios, adecuación de la plataforma tecnológica, potenciamiento de la Fiscalización y reforzar facilitación a los contribuyentes.
 - Se continuará potenciando el proceso de difusión de la Reforma Tributaria a través de charlas y seminarios a desarrollar en conjunto con el Ministerio de Hacienda y el Colegio de Contadores.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley N°17.235 sobre Impuesto Territorial, el SII debe reevaluar cada cinco años los bienes raíces agrícolas. El nuevo reavalúo debía comenzar a regir desde el 1º de julio del 2014, sin embargo, el 13 de febrero de 2014 fue publicada la ley que lo posterga y prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015 el avalúo vigente. Dado lo anterior, se continúa trabajando en la preparación de este reavalúo en términos de recolección y procesamiento de muestras de precios unitarios de suelos, análisis y propuestas de valores, y mejora en la calidad del catastro.

D. SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

- Se avanzará en la modernización de la institución, tarea impulsada conjuntamente por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas y la Asociación de Funcionarios. Para ello, el SNA participará en la primera redacción de las modificaciones legales, así como también apoyará al Ministerio de Hacienda en el proceso de debate legislativo.
- En el ámbito de la implementación de la Reforma Tributaria, se trabajará en:
 - Aumento de dotación y asignación de mayores recursos para inversión tecnológica, fortaleciendo la fiscalización de Aduanas.

Para todo lo anterior, el Servicio ha definido una cartera de proyectos asociados a la implementación de la Reforma Tributaria en Aduanas compuesta por 17 proyectos en total.
 - Plan de Inversiones en Informática.

Se espera mejorar los sistemas y adecuar la tecnología, a fin de optimizar las condiciones para los proyectos auditoría a posteriori, control de exportaciones mineras e intercambio de información.

- Sistema Sancionatorio.

Se impulsará un proceso de discusión y elaboración de una nueva política sancionatoria aduanera, que reemplace la actual que adolece de lentitud, burocracia y, sobre todo, de escaso efecto disuasivo por las tímidas sanciones que contempla. Se espera que el año 2015 se inicie el proceso de reforma del actual libro III de la Ordenanza de Aduanas, y que debiera extenderse hasta fines de 2016, a fin de elaborar una política moderna, oportuna y disuasiva ante las contravenciones legales y reglamentarias.

- Sistema de Gestión de la Calidad.

Se espera mantener la certificación del Proceso de despacho de mercancías bajo la norma ISO 9001:2008.

- Implantación de técnicas de inteligencia de negocio.

Se capacitará a los potenciales usuarios internos en el uso de estas técnicas, basadas en la inteligencia de negocio, lo que permite satisfacer las necesidades específicas de información de los usuarios internos, y generar una nueva solución de consulta interactiva de estadísticas de comercio exterior para los usuarios externos.

E. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

• Fortalecimiento de rol supervisor y difusión de Política de Fiscalización.

La SVS difundirá durante el primer semestre de 2015 una política y procedimientos que se aplicarán para el ejercicio de la función supervisora, denominada Política de Fiscalización de la SVS. Se busca que tanto regulados, inversionistas, asegurados y público en general, tengan claridad de la forma cómo la Superintendencia ejerce sus facultades fiscalizadoras, cuáles son sus mayores preocupaciones desde el punto de vista del tratamiento de riesgos y, en función de esto, cómo distribuye sus recursos y herramientas, poniendo siempre el énfasis en las áreas de mayor riesgo.

• Fortalecimiento institucional y autonomía de la Superintendencia de Valores y Seguros.


La SVS dará el apoyo técnico a la tramitación del proyecto de Ley que transforma el gobierno corporativo de la SVS desde una entidad unipersonal a un órgano colegiado compuesto por cinco consejeros. Asimismo, la iniciativa, que actualmente está en el Senado, amplía las atribuciones de la nueva Comisión de Valores y Seguros, CVS, que refuerza sus facultades en materia de fiscalización.

• Publicación de las nuevas Tablas de mortalidad.

La SVS ha preparado, en conjunto con la Superintendencia de Pensiones, una actualización de las tablas de mortalidad para el cálculo de pensiones del sistema, la que se puso a disposición para comentarios durante el primer trimestre de 2015. Se espera que tras un proceso de intercambio de opiniones técnicas, las definitivas entren en vigencia a partir de junio de 2016.

• Desarrollo de mercado y modernización de la normativa de gobiernos corporativos.

El objetivo principal de la propuesta normativa es perfeccionar y actualizar las prácticas recomendadas y contenidas en la Norma de Carácter General N°341, teniendo en consideración la experiencia antes descrita y los avances de los dos últimos años sobre la materia a nivel local e internacional. Por otro lado, se determinará la conveniencia, atinencia y necesidad de incorporar obligaciones de entrega de información en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible en la normativa antes



descrita y en la Norma de Carácter General N°30. Con los cambios que se pretenden introducir a la normativa la SVS espera generar mayores y mejores incentivos para que las sociedades anónimas abiertas, y cualquier otra entidad que decida someterse voluntariamente a las disposiciones de la nueva normativa, eleven sus estándares en materia de gobierno corporativo, responsabilidad social y desarrollo sostenible.

- Actualización de la regulación entre corredores de bolsa y sus clientes.

La regulación establecerá que los intermediarios y sus directores, gerentes y administradores, deberán actuar con el debido cuidado y diligencia, de manera que en el desenvolvimiento de los negocios y actividades, no se incurra en situaciones que puedan afectar o comprometer los intereses y el patrimonio de sus clientes o la estabilidad financiera del intermediario. Asimismo, tales entidades y personas, deben velar para que las operaciones que el intermediario efectúe para sus clientes, siempre se realicen en las mejores condiciones para éstos, comunicando y resolviendo de manera adecuada todo potencial conflicto de interés que pueda surgir, y que tales clientes accedan y reciban información relevante que les permita evaluar las características, costos y riesgos de las operaciones y productos ofrecidos.

- Implementación de la Ley N°20.712 sobre la administración de fondos de terceros y carteras individuales.

Se continuará elaborando la normativa necesaria para la adecuada implementación de la ley, en especial en lo referido al proceso de acreditación de los directores, ejecutivos y trabajadores de las administradoras de fondos, administradores de carteras individuales e intermediarios de valores, y el proceso de cálculo de garantías basadas en la calidad de gestión de riesgos de esas entidades.

F. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

- Propuesta de reforma a la Ley General de Bancos.

Contempla, entre otros aspectos, fortalecer el gobierno corporativo de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), revisar los mecanismos de resolución bancaria disponibles, y converger a Basilea III, dando cuenta de la necesidad de modernizar el cuerpo regulatorio ajustándolo a las exigencias de un mercado financiero más complejo e integrado. La nueva LGB posicionará a Chile en la vanguardia de la regulación y supervisión bancaria internacional.

- Conglomerados Financieros.


Se implementará la Ley CEF en los temas relativos a Conglomerados y consolidación de un Departamento de Conglomerados en la SBIF.

- Tasa Máxima Convencional.

Se analizará la información sobre entidades y en mercados no necesariamente conocidos, lo que implicará una adecuación de la aplicación de la ley por parte del fiscalizador a la nueva realidad de su ámbito ampliado.

- Definición de una nueva regulación para la gestión y medición del riesgo de liquidez.

Se formó un equipo de trabajo conjunto con profesionales de la SBIF y del Banco Central para continuar desarrollando el trabajo de definición de una nueva regulación para la gestión y medición del riesgo de liquidez, la que estará orientada a modernizar la normativa, considerando las mejores prácticas y los lineamientos sobre la materia contenidos en los acuerdos de Basilea III. La nueva normativa, que se encuentra en consulta, introduce modificaciones en materia de administración del riesgo de liquidez



para la industria bancaria a las normas que regulan la determinación de la Relación de Operaciones Activas y Pasivas, avanzando hacia los estándares internacionales para la gestión de riesgo de liquidez —Basilea III—, complementando las disposiciones impartidas por el Banco Central de Chile.

- Educación financiera.

Dentro de las iniciativas que se profundizarán durante el año destacan el programa de educación financiera APRENDE\$, la celebración del mes de la educación financiera liderada por la SBIF y la feria de educación financiera público-privada y la puesta en marcha de los convenios de colaboración con diversas instituciones a lo largo de Chile.

G. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

- Respuesta a requerimientos de los actores de la industria

Respecto de la respuesta a los requerimientos de los actores de la industria relacionados con la operación de casinos de juego, la Superintendencia se ha fijado como meta lograr que el 90 por ciento del total de las solicitudes de autorización de planes de apuestas, cambios societarios, cambios de directores de la sociedad operadora, cambios de gerente general y modificaciones de la administración de servicios anexos por terceros, resueltas durante el período 2015, se tramiten en un plazo comprometido o menos. Se contempla disminuir el tiempo de respuesta asociado a las autorizaciones relacionadas a cambios societarios, bajando de 80 a 45 días hábiles.

- Aumento en el promedio de fiscalizaciones por casino de juego.

Se tiene contemplado aumentar el promedio de fiscalizaciones por casinos en un 17 por ciento, realizando 420 acciones de fiscalización que permitirán elevar el promedio a más de 26 fiscalizaciones por casino de juego, considerando los enfoques normativos, procedimentales y transaccionales.

- Autorización de un nuevo casino de juego en Chillán.

Se deberá finalizar el Proceso de Otorgamiento de Permiso de Operación para Casino de Juego, que se encuentra suspendido por procesos judiciales, el que podrá concluir con la autorización por parte del Consejo Resolutivo de un nuevo casino de juego en la comuna de Chillán.

H. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

- Puesta en marcha de la Ley que autoriza levantamiento del secreto bancario en investigaciones de lavado de activos y modifica la Ley N°19.913.

Tras 8 años de trámite legislativo, en diciembre de 2014 el Congreso Nacional despachó el proyecto que autoriza el levantamiento del secreto bancario en las investigaciones de lavado de activos y modifica la Ley N°19.913. Con la promulgación de esta nueva Ley, en el 2015 la UAF deberá crear nuevos procesos de negocios, así como también fortalecer los procesos existentes para afrontar el aumento de las entidades supervisadas, y de reporte de operaciones sospechosas y reportes en efectivo, que vendrán a fortalecer el Sistema Nacional de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

- Ejecución del segundo año del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo.

El 2015 se ejecutará el segundo año del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo. En su calidad de Secretaría Técnica, la UAF coordinará la acción de los grupos de trabajo para generar un documento conjunto respecto del beneficiario final de las personas y estructuras jurídicas, y de las investigaciones patrimoniales.

- Adaptación de políticas y procedimientos UAF a las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera.

Se elaboró, por primera vez el Enfoque Basado en Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, instrumento que servirá de insumo para el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Prevención, Persecución y Sanción del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Durante el 2015, la UAF darán a conocer los resultados para comenzar el trabajo de determinación de brechas del sistema nacional, y definición de mecanismos de mitigación, acorde con las 40 nuevas recomendaciones de Grupo de Acción Financiera.

I. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

- Nuevo Registro MIPE para apoyar la participación de Empresas de Menor Tamaño en las compras públicas.

Durante el año 2015 se implementará el Registro MIPE, con el objetivo de visibilizar y promover el segmento de las empresas de menor tamaño entre compradores públicos y facilitar la interacción entre las empresas del sector. Este registro permitirá además diseñar políticas públicas de apoyo a empresas de menor tamaño, principales proveedores del Estado.

- Ampliación del programa ChilePaga a organismos de Gobierno Central y Municipios.

Con el propósito de mejorar la gestión de pago oportuno de los organismos públicos, el programa ChilePaga, luego de un exitoso piloto a fines del 2014 con un grupo acotado de organismos, será fortalecido en 2015 con nuevas herramientas de gestión a los organismos pertenecientes al Gobierno Central, Fuerzas Armadas y Municipios.

- Fortalecimiento de herramientas de probidad y transparencia de las compras públicas.

Se continuará con el proceso de fortalecimiento del Observatorio ChileCompra, implementando nuevas tecnologías y herramientas de análisis para facilitar el monitoreo de los procesos de compra. Adicionalmente, ChileCompra profundizará en su política de datos abiertos, implementando herramientas que facilitarán el desarrollo de iniciativas de análisis y control de las compras públicas.

- Mejores condiciones de participación y acceso a través de Modificaciones al Reglamento de Compras Públicas.

Durante el 2014 se trabajó en una serie de propuestas para modificar el Reglamento de Compras Públicas, las que una vez aprobadas serán implementadas a través modificaciones a la plataforma Mercado Público y actividades de capacitación y difusión tanto a los organismos compradores como a los proveedores. Dentro de las modificaciones propuestas se encuentran la diversificación de instrumentos de garantía, el aumento del piso para la obligatoriedad de garantías de seriedad de la oferta, la incorporación de un nuevo mecanismo de contratación que facilita la participación de proveedores de menor tamaño, y la restricción a la renovación de contratos.

- Contribución a la implementación de políticas públicas de alto impacto, tales como implementación de jardines infantiles, y Reforma Tributaria.

En relación con la ampliación de cobertura de salas cuna y jardines infantiles se diseñará e implementará el convenio marco Obras de Construcción de Jardines Infantiles y Salas Cuna, que permitirá el levantamiento de cuatro mil nuevos establecimientos en todo el país, contribuyendo a la reactivación de la economía nacional, en particular del sector de la construcción, ya que se esperan transacciones por más de dos mil 343 millones de dólares. Asimismo, se implementarán programas de difusión de los principales elementos de la Reforma Tributaria, para apoyar su adopción principalmente en Empresas de Menor Tamaño, lo que permitirá que el sector incorpore los beneficios de esta política.

- Impulso a mayor participación femenina en las compras públicas.

Se trabajará en la implementación del programa Mujer Provedora, que permitirá identificar y abordar las brechas específicas del género y facilitar su inclusión como proveedoras en el mercado público.

J. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

- Apoyo a la tramitación y aprobación del proyecto de ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece el Servicio Civil.

Durante 2015 se desarrollarán acciones para apoyar la tramitación del Proyecto de Ley que aborda integralmente el fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y el rol del Servicio Civil en materia de Empleo Público y Gestión de Personas del Estado.

- Implementación del Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales.

Se implementará el Instructivo Presidencial N°001 de 26 de enero de 2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, realizándose su seguimiento e informe a la autoridad de su correcto cumplimiento.

- Concursabilidad Alta Dirección Pública.

Se ha proyectado la realización de 40 concursos de I Nivel Jerárquico y 380 concursos de II Nivel.

- Concursabilidad Ley de calidad y equidad en la educación.

Para el año 2015 se espera convocar mil nuevos concursos para cargos de directores de escuelas y liceos municipales y 85 nuevos concursos para los cargos de jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal, DAEM.

K. BANCOESTADO

- En cuanto a las metas por la capitalización definidas para el presente año, se espera alcanzar dos mil 492 millones en colocaciones de empresas de menor tamaño, con un incremento de 340 millones de dólares aproximadamente. En los últimos doce meses el banco ha aumentado en trece mil 500 los clientes financiados y se estima crecer en cerca de 6 mil adicionales hasta fin de año.
- Respecto de la colocación de créditos de vivienda, el banco espera otorgar más de 20 mil créditos con un total de 28 millones de UF en préstamos en el año.

- Las metas en inclusión financiera consideran alcanzar ocho millones 200 mil clientes con Cuenta RUT, con un incremento de 800 mil nuevos clientes respecto de 2014. Adicionalmente se espera llegar a más de quince mil cajas vecinas.
- Estará disponible en la red de sucursales del banco el Programa Crece Mujer Emprendedora, destinado a dar un apoyo más integral a microempresarias.

3. Medidas del ministerio en el ámbito de la emergencia en el norte del país

Para dar oportuna respuesta a la catástrofe ocurrida en el norte del país durante el mes de marzo del presente año, el Ministerio de Hacienda se ha comprometido a apoyar, en primer lugar, asegurando los recursos para financiar la reconstrucción y la ejecución efectiva de los planes, acciones y programas que desarrollen las distintas carteras ministeriales. Para esto, se destinará un presupuesto de mil 500 millones de dólares, con el fin de cubrir los costos de emergencia mediante los cuales se llevarán a cabo acciones inmediatas durante el presente año, como las medidas para la reconstrucción y proyectos de inversión que se implementarán durante el período de gobierno.

Se aseguraron los recursos económicos para el primer año de trabajo de reconstrucción, mediante la aprobación del proyecto de ley que financia un tercio de los recursos estimados para la reconstrucción con Fondos de la Ley Reservada del Cobre por un total de 500 millones de dólares, y se realizará un ajuste a las prioridades de los ministerios sectoriales, entre los años 2016 y 2018, con un valor de mil millones de dólares.

Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda coordinará doce medidas que serán implementadas por el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República y el BancoEstado, con el objetivo de apoyar la reactivación económica de la zona y dar tranquilidad a las familias que se vieron afectadas por la pérdida de sus fuentes de ingresos. Las medidas que realizarán los organismos se presentan a continuación.

A. MEDIDAS DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

- Postergación del pago de Contribuciones de Bienes Raíces.

Mediante Decreto Supremo se postergará hasta el 30 de junio el pago de la primera cuota de contribuciones con vencimiento el 30 de abril y hasta el 31 de julio el pago de la segunda cuota, en las comunas específicas que se identifican en el decreto de zona de catástrofe.

Junto con lo anterior, se realizarán los actos administrativos que autoricen otras medidas de carácter tributario, como la condonación de reajustes e intereses por contribuciones pendientes de pago e incluso la hasta la condonación parcial o total de estas, tratándose de contribuciones correspondientes a los predios afectados por la catástrofe.

- Ampliación del plazo para declarar el IVA (F29) y otros impuestos mensuales (F50).

Se dictó un Decreto Supremo que dispone la postergación de la fecha de declaración del IVA —que es hasta el día 13— y de otros impuestos mensuales hasta el 30 de abril en las comunas que se identifican en el decreto de zona de catástrofe. Esta medida no incluye a aquellos contribuyentes cuya casa matriz no se encuentren en la zona de catástrofe.

- Procedimiento especial para informar pérdida de documentos y de existencias.

Mediante la Circular N°23 del 31 de marzo de 2015, el Servicio aplicó un procedimiento especial para que los contribuyentes le informen oportunamente, en caso de pérdidas de existencias en el inventario, así como respecto de la pérdida o inutilización fortuita de los libros de contabilidad y otros documentos tributarios.

- Condonaciones de multas e intereses de impuestos adeudados.

El SII instruyó a sus Direcciones Regionales el análisis detallado de los antecedentes de los contribuyentes bajo condiciones de catástrofe, para suspender la aplicación de multas e intereses de impuestos adeudados.

B. MEDIDAS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Exclusión de Cobro Judicial.

La Tesorería General de la República excluirá temporalmente del proceso de cobro judicial, por un plazo no inferior a seis meses, a aquellos contribuyentes afectados y que hayan sido calificados como tales.

- Convenios Especiales de Pago de Obligaciones Tributarias.

El Servicio de Tesorería otorgará facilidades especiales de pago a contribuyentes que se encuentren en una situación socioeconómica compleja como consecuencia de la catástrofe. De acuerdo a lo anterior, las tesorerías de la zona norte, frente a personas que manifiestan su intención de pagar, establecerán acuerdos de pago acordes con su situación socioeconómica, de manera que puedan regularizar sus obligaciones tributarias, con una solución que considere la situación de catástrofe en la cual se encuentren.

- Suspensión de Remates.

En las zonas afectadas se suspenderán temporalmente la publicación de remates —y consecuentemente las subastas— por deudas tributarias o de otros créditos fiscales, de patentes de concesiones mineras y de patentes por no aprovechamiento de derechos de agua, de acuerdo al catastro de damnificados.

- Vencimiento de Patentes de Minas y de Aguas.

En atención a que el 31 de marzo se venció legalmente la obligación de pagar las patentes de concesiones mineras y de las patentes por no aprovechamiento de derechos de agua del presente año, se instruyó a las tesorerías de la zona norte para que puedan ingresar los pagos posteriores al vencimiento, durante todo abril mediante caja rezagada, para aquellos casos en que el contribuyente manifieste que le perjudica figurar con el pago de esta patente realizado fuera del vencimiento legal.

- Modificación de la Planificación de Acciones de Cobro.

La Tesorería postergará la ejecución de acciones de cobro programadas para marzo y abril de 2015 en las zonas afectadas. Se efectuará la suspensión temporal de la cobranza administrativa —que principalmente gestiona cartera de mora temprana— respecto de deudas fiscales y de impuesto territorial, asociadas a contribuyentes o inmuebles ubicados en las regiones de Antofagasta y Atacama. Adicionalmente, se llevará a cabo la suspensión de las notificaciones de demandas por impuesto territorial a realizarse por medio de carta certificada —centralizadamente— respecto de predios ubicados en esas dos regiones. Por último, se realizará la suspensión temporal de las acciones de cobro judicial en terreno, respecto de obligaciones tributarias pendientes de pago.



C. MEDIDAS DEL BANCOESTADO

- Seguros.

Desde el 30 de marzo el BancoEstado está dando las facilidades a sus clientes para realizar los denuncios y ha reforzado los procesos para agilizar liquidaciones de siniestros. Esto incluye fono de denuncia y presencia de liquidadores en terreno. Los seguros de los créditos hipotecarios y de contenido contemplan aluvión e inundaciones.

- Postergación de cuotas y dividendos.

Se estableció para las personas naturales tres cuotas de consumo y/o cinco dividendos de créditos hipotecarios sin cobro de interés; cinco cuotas de consumo y/o cinco dividendos de créditos hipotecarios sin cobro de interés para microempresarios, y cinco cuotas de consumo y/o cinco dividendos de créditos hipotecarios sin cobro de interés para pequeñas empresas.

- Línea Especial de Créditos a Costo de Fondos.

A partir del lunes 6 de abril, el BancoEstado estableció una línea especial de créditos a costo de fondos puestos a disposición por el banco. Los préstamos otorgados a las personas bajo esta modalidad tendrán un período de gracia de seis meses y, en el caso de las empresas, podrá extenderse hasta doce meses.